

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA	Título de la propuesta regulatoria: REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA	
Enlace de Mejora Regulatoria: ALMA IRIS RIOS ESPINOSA	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (597) 976.11.30 Ext. 103 Correo: subdir_academica_upa@hotmail.com		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE NORMAR LA CONTRATACIÓN, EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN QUE ACTUALMENTE SE LLEVA A CABO SE REALICE BAJO UN MARCO NORMATIVO QUE PERMITA TRANSPARENTAR EL PROCESO DE INGRESO Y PERMANENCIA, ASÍ COMO RECONOCER A LOS DOCENTES QUE SEAN MERECEDORES DE UN ASCENSO.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. REGULAR EL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO Y DE ASIGNATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. NO GENERA COSTO TODA VEZ QUE ES UN ORDENAMIENTO DE CARÁCTER INTERNO. SE CONSIDERA EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODA VEZ QUE NO HA SUFRIDO MODIFICACIONES DESDE EL 2019, POR LO TANTO SE CONSIDERA DICHA APROBACIÓN.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

III.-ANEXOS**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/ene136.PDF>